

V- Reglamento de Tenis

V-1.- Obligatorio: Sólo por el hecho de ingresar a una de las canchas de Tenis se entiende que conoces y aceptas cumplir el presente Reglamento en su totalidad.

V-2.- Riesgos: La práctica deportiva en esta área conlleva riesgos, por lo que al ingresar aceptas que es bajo tu cuenta y riesgo. Ni el Club ni sus trabajadores asumen responsabilidad alguna por lesiones corporales o pérdidas de vida.

V-3.- Uso de las canchas: Las canchas de tenis son exclusivas para la práctica de este deporte. Sólo podrán ser utilizadas cuando estén secas y en el caso de canchas de arcilla, cuando hayan sido preparadas. Se deberán respetar las indicaciones de los instructores y cancheros cuando una cancha no se encuentre lista para su uso.

V-4.- Examen físico: Es responsabilidad del deportista o de los padres de menores de edad, consultar con el médico del deporte sobre la valoración del estado físico. Deberá avisarse al médico y a los entrenadores si se padece de una enfermedad crónica como diabetes, asma, insuficiencia renal o cardíaca, etc.

V-5.- Vestimenta: Es obligatorio el uso de ropa, calzado, raquetas y pelotas apropiados para la práctica del tenis. No está permitido el uso de licras, bermudas, pantalones, camisas, zapatos de calle, calzado de fútbol y no se permite jugar con el torso descubierto.

V-6.- Iluminación: Cuando sea necesario jugar utilizando luz artificial, los últimos jugadores en abandonar la cancha serán responsables de avisar a los vigilantes para que la apaguen.

V-7.- Invitados: Los invitados podrán hacer uso de las canchas de tenis únicamente si se encuentran acompañados del socio que los invitó, ya sea como jugador o como espectador.

V-8.- Asignación de canchas: En los días en que haya clínicas, torneos y/o eventos, el Director de Tenis asignará las canchas que considere necesarias para atender prioritariamente esas actividades. Deberán dejarse al menos dos canchas para el uso de socios.

En caso de estar todas las canchas ocupadas y no haber alguna disponible, se dará preferencia al juego de dobles, después al de singles y por último a las clases particulares, de la siguiente manera:

Reglamento de Tenis

- a. Cuando se trate de una clase particular y lleguen socios a jugar, se deberá terminar la clase de inmediato para permitir el juego de los socios. La clase particular se pagará proporcionalmente al tiempo transcurrido.
- b. En caso de partido de singles, podrá terminarse el set en juego, e inmediatamente después formar una pareja y aceptar jugar en dobles contra los que acaban de llegar.
- c. En partido de dobles, cuando lleguen socios a querer jugar, se podrá terminar el set en juego. Entonces, se decidirá qué jugadores permanecen para jugar en pareja para enfrentar a los recién llegados bajo un sistema de reta a un set. Si una pareja gana 2 sets seguidos, deberá salir de la cancha para permitir el ingreso de nuevos jugadores y pasar a retar.

V-9.- Alimentos y bebidas: Prohibido ingresar con alimentos, bebidas alcohólicas y envases de cristal. Sólo está permitido ingresar bebidas hidratantes en envases de plástico. Está prohibido fumar.

V-10.- Respeto y Buenas Costumbres: Para lograr una mejor convivencia y un mejor aprovechamiento de esta área, se deberá respetar lo siguiente:

- a. No azotar o aventar la raqueta ni algún otro objeto.
- b. No lanzar intencionalmente la pelota afuera de la cancha.
- c. No brincar por encima de la red.
- d. No cruzar por la cancha cuando se encuentren ahí personas jugando.
- e. No utilizar aparatos de sonido.
- f. Prohibido el uso de palabras altisonantes, gritos y faltas de respeto.
- g. Se sancionará a quien mediante palabras, comportamientos o insinuaciones inapropiadas moleste a cualquier persona.
- h. Está totalmente prohibido molestar a alguien con *bullying* o actitudes de acoso verbal o físico

V-11.- Daños: Todo daño causado de forma intencional será pagado por el responsable, y si este es un invitado, el socio que lo invitó cubrirá el pago que se fije, además de que será sancionado según determine el Consejo Directivo.

V-12.- Reservaciones: No se permite reservar ni apartar canchas con objeto alguno, que podrá ser retirado por el Club sin asumir responsabilidad alguna. En caso de no haber jugadores utilizando una cancha, cualquier persona podrá hacer uso de la misma.

Reglamento de Tenis

V-13.- Responsables: Los responsables y autoridad dentro de las canchas son en primer lugar el director de tenis, seguido por los instructores. Sus indicaciones para mantener el orden deberán ser acatadas en todo momento.

V-14.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.